

NOMBRE ORGANIZACIÓN Junta de Vecinos Villa el Almendral

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Fecha, 12-05-25

SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley N° 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) Junta de Vecinos Villa el Almendral.

1	MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
2	OFICINA DE PARTES
3	CORRESPONDENCIA
4	FECHA RECEPCIÓN
5	N°
6	12 MAY 2025
7	Informe al
8	Cumplimiento
9	Preparar Respuesta
10	Conocimiento
11	de la
12	Archivo

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : día 02... Mes... JUNIO..... año 2025...

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL

NOMBRE	FIRMA
Pamela Angelo BARRIAS	Pamela Angelo B.
Gabriel Melina Arriaga	Gabriel m.
Marcia Lira	Marcia Lira C.

Artículo 21 bis.- La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.